I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

)002257

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 16 OCT. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/6386/2012; La Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad de mantener la continuidad de la función pública, supliendo las funciones de la Jefatura del Departamento de Abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas de la comuna de Cerrillos, en ausencia del Titular y de algún funcionario adscrito a la Unidad que siga en el orden jerárquico y que reúna los requisitos para el desempeño del cargo.

D E C R E T O:

1. Determínese el siguiente orden de subrogación de la Jefatura del departamento de Abastecimiento, en todos aquellos casos en que, por cualquier causa, en dicha Unidad no se cuente con funcionarios que reúnan los requisitos para desempeñar dicha labor:

a) Sra. Paola Cerda González, funcionaria de Planta adscrita al grado 6° del escalafón directivo, Cédula Nacional de Identidad N° 10.737.212-1,

b) Sr. Raúl Ramírez López, funcionario de planta adscrito al grado 8° del escalafón profesional, Cédula Nacional de Identidad N° 8.051.672-k, quien deberá asumir esta obligación, en ausencia de la Sra. Cerda González o cuando ésta deba asumir la subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. Dado el carácter de excepcional de las situaciones que se producirían, los funcionarios antes descritos deberán asumir la subrogancia de la Jefatura del Departamento de Abastecimiento en forma conjunta con la inherente al cargo que ejercen como titular.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará y notificará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

)002257

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

GILDA ESPINOZA AHUMADA
ALCALDESA (S)

GEA/CUCh/FCQ/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Juzgado de Policía Local
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Secretaría Municipal
Gestión Ambiental
Interesados (2)
Página Web